

Resolución de fecha 21 de junio de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de T.E. I Laboratorio Química, correspondiente al procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna a plazas del grupo y nivel salarial C1 que implica amortización de plazas del grupo y nivel salarial C2, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOUC de 20 de abril).

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición de promoción interna como T.E. I Laboratorio Química, correspondiente al procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna a plazas del grupo y nivel salarial C1 que implica amortización de plazas del grupo y nivel salarial C2, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOUC de 20 de abril), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, que figura en la presente Resolución.

NIF	APELLIDOS	PUNTUACION DEL EJERCICIO	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
***8808**	CALDERON SATURIO, DELIA	40,00	70,00
***8574**	DIAZ-FLORES RAMOS, MARIANO	37,33	65,33
***1222**	ORTEGO MERINO, FERNANDO	40,00	70,00
***3649**	TORRE ROMERO, ALBERTO	38,67	67,67

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Ana María Mirones Estrader

Código Seguro De Verificación	3638-7A75-7869P3766-4451	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Personal Administracion y Servicios	Firmado	21/06/2022 08:58:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3638-7A75-7869P3766-4451		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

